



Carlos Páez Pérez  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 063-CPP-2018  
Quito, 30 de enero del 2018

Arquitecto  
Jacobo Herdoíza  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, MDMQ**  
Presente

*Edificio /  
pedidos de  
autorización  
2018-015962  
Herdoíza*

De mi consideración:

A fin de dar seguimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0170, sancionada en 22 de junio del 2017, solicito me haga llegar lo siguiente:

1. Criterios y disposiciones reformativas de las Normas de Arquitectura y Urbanismo consideradas como anexo del régimen Administrativo del Suelo, en los que contemple como lineamientos de política pública la eliminación de los requerimientos mínimos y la fijación de topes máximos de estacionamientos tanto en antiguas edificaciones como en los nuevos desarrollos (disposición transitoria octava).
2. Resolución con la cual se norme el número de estacionamientos no motorizados por tipo de local comercial (disposición transitoria décimo segunda).

Seguro de su atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez  
Concejal Metropolitano

cc: Abg. Diego Cevallos  
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: 08:28  
Nº. HOJAS: UNA  
Recibido por: [Firma]